

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA  
REALIZADA EN LA REGIÓN LORETO**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022**

En la ciudad de Yurimaguas, siendo las 10:24 horas, del día viernes 17 de junio del 2022, en el auditorio de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas – UNAAA, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria integrada por Congresistas de la República encargada de realizar trabajo en conjunto con la comisión nacional para el desarrollo de vida sin drogas (DEVIDA) y las entidades del estado peruano, y las entidades del estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardar de la comunidad Nativas, Caseríos, Centros Poblados y concesiones Forestal de la región Ucayali, conforme al artículo 35° - Literal b) del reglamento del congreso hasta por un periodo de 180 días hábiles, bajo la presidencia del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

El presidente, saludó a los señores congresistas y solicitó al secretario técnico pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente. Con la asistencia de los señores congresistas Francis Jhasmina Paredes Castro, Jeny Luz López Morales, José Enrique Jeri Oré, Juan Carlos Mori Celis y con licencia presentada por el congresista Guillermo Bermejo Rojas se inició con el quorum reglamentario la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada de la comisión especial multipartidaria en la ciudad de Yurimaguas, Región Loreto.

El presidente indica que se inicia la sesión con el quorum reglamentario.

## **ACTA**

El presidente, puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022. La misma que fue aprobada por unanimidad.

## **DESPACHO.**

El presidente manifestó que el equipo técnico de la Comisión envió a los correos electrónicos de los señores congresistas la agenda y documentos para la presente sesión.

## **INFORMES**

No hubo informes de los congresistas integrantes de la Comisión

## **PEDIDOS**

No hubo pedidos de los congresistas integrantes de la Comisión

## **ORDEN DEL DÍA:**

El presidente solicitó al Secretario Técnico que informe, si los señores invitados se encuentran presentes para participar en la sesión.

El secretario técnico, informa que para esta sesión ha sido invitado el sr. Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, en calidad de Jefe de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas DIVMCTID – Iquitos.

El presidente le da la bienvenida al sr. Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, y pide al secretario técnico dar lectura a los temas planteados para la presente sesión conforme indica el oficio de invitación remitido por la Comisión.

Posteriormente el Presidente cede el uso de la palabra al sr. Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui.

El alto mando policial, indica que el presupuesto destinado en forma anual para la División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas - Iquitos, cuyo monto cubre los siguientes conceptos: alimentos, viáticos del personal en comisión, gastos en infraestructura, mantenimiento de vehículos y otros (caja chica) y con respecto a la erradicación de la hoja de coca y derivados, esta unidad de maniobras no cuenta con presupuesto.

<b>Presupuesto Anual de la DIVMCTID - Iquitos</b>		
	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
Presupuesto asignado	s/.948,162.00	100.00
Ejecutado	s/.264,932.12	27.94
Saldo	s/.683,229.88	72.06

La capacidad de respuesta se ve afectada por la carencia de personal capacitado en operaciones e investigaciones, en cuanto a recursos logísticos se requiere la renovación de vehículos terrestres y fluviales, encontrándose algunos de ellos en estado inoperativo por el tiempo de uso, se hace necesario el incremento de personal, así como la renovación e incremento de armamento y equipamiento para las operaciones fluviales, terrestres y aéreas, la característica principal del teatro de operaciones o de la geografía es fluvial, las zonas de operaciones son distantes y obligan a contar con soporte aéreo para las operaciones, en el caso de la región Loreto por parte de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas.

Dijo, que no existen helicópteros para la lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas, situación que si fuera atendida requiere además puntos de abastecimiento de combustible para soportar la autonomía de vuelo, ante esta carencias la situación resulta favorable para las organizaciones criminales dedicadas al Tráfico ilícito de Drogas, pues las acciones de interdicción en las zonas de producción identificadas que se encuentran en puntos de frontera y alejados no son continuas ni sostenidas.

Mencionar que no se erradica los cultivos de coca desde el año 2019, las acciones que estaría desarrollando el CORAH, está a cargo de esa entidad, quienes pueden dar algún alcance sobre el particular son sus representantes, asimismo en el último vuelo de reconocimiento (del 05 al 07 junio del 2022) realizado en el alto y bajo putumayo, bajo amazonas y

Yavari, se ha logrado observar grandes extensiones de sembríos ilegales de coca con campamentos y laboratorios de procesamiento de droga.

En los últimos años los sembríos de coca se están incrementando de forma exponencial en varias comunidades de la Amazonía (región Loreto) según el último reporte de monitoreo de los cultivos de coca, Loreto cuenta con 6,324 hectáreas y produce al año 68 toneladas aproximadamente de drogas ilícitas según el último informe oficial publicado por DEVIDA del año 2020, se desarrolla el cultivo cerca o en la misma zona se realiza la producción de la Pasta Básica de Cocaína (PBC) y Clorhidrato de Cocaína (CC) en laboratorios acondicionados para ese fin, cubriéndose con la protección de la población cuando la actividad criminal se realiza al interior o cerca de las comunidades o centros poblados y la población pasa a formar parte de la actividad de producción de los cultivos, la protección de la actividad criminal, se ve favorecida por las organizaciones quienes los protegen, brindan una dependencia económica, otorgan dinero para proteger la actividad ilícita, o existe un acuerdo de seguridad, vigilancia ante las fuerzas del orden, convirtiendo a la población en hostil ante la presencia de las Fuerzas Armadas, con un nivel de violencia considerable.

El Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, informó que en la actualidad se cuenta con 117 efectivos distribuidos en las 7 unidades de maniobras pertenecientes a la DIVMTID- Iquitos, en las áreas de investigación, inteligencia, seguridad de instalaciones, y grupo operativo, se requiere el incremento de esta capacidad operativa con personal, medios logísticos y camionetas, además de las embarcaciones; se cuenta con cinco deslizadores de 60 hp, y cinco deslizadores de 150 hp operativos, los mismos que por el tiempo de uso se encuentran en regular estado de funcionamiento, mermando así la capacidad operativa. A esto se reitera, debe sumarse para un incremento notable de la capacidad operativa, la asignación permanente de helicópteros, aviones policiales y/o militares para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, la atención de esta necesidad operativa, con la asignación del soporte aéreo para este fin sería de suma importancia para frenar el avance del Tráfico ilícito de Drogas y de los delitos conexos en la jurisdicción.

Mencionar que existe un artículo periodístico del mes de marzo 2022 titulado “narco benefactores” que describe la modalidad criminal de estas organizaciones dedicadas al Tráfico ilícito de Drogas, que como se explicó crean una dependencia económica en la población donde existen cultivos de coca, los hacen partícipes de las actividades de ingreso de insumos químicos, de la producción de PBC y clorhidrato de Cocaína, de las actividades de seguridad y luego del trasteo o traslado de la droga

para su distribución, es decir se genera una economía alrededor de la producción de la droga, esta investigación refleja esta modalidad que pasa en las zonas de producción o cuencas cocaleras en el país, de acuerdo al último reporte de la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA - 2020), en la provincia de Mariscal Ramón allá se concentra el 67% de los cultivos de coca de todo Loreto, de este importante reporte basado en lo vertido por un funcionario especializado en temas forestales recogiendo esa preocupación, se hace una descripción en la que surge estos términos derivados de este modus operandi de las organizaciones criminales como son “narco benefactores”, “derecho a la comunidad” por tratarse de una retribución económica por el uso de sus tierras en el cultivo de coca para sus fines ilícitos, siendo una de las formas, pagándoles un monto por arroba de coca extraída y a veces en forma mensual establecida con los dirigentes comunales, así como la construcción de locales, pistas y presupuestos para sus actividades cotidianas (aniversarios, inauguraciones, etc.); además son organizados para no permitir las acciones de interdicción de las Fuerzas Policiales que junto al Ministerio Público realizan, usando a la población de manera violenta ante esta presencia del estado, lo que dificulta el accionar de las Fuerzas operativas, originando que los pobladores lo entienden como si estarían quitándoles derechos o su subsistencia, pues sin duda existen carencias sociales característica constante de las zonas de producción de cultivos de hoja de coca no solo en Loreto sino también en otras cuencas cocaleras del país, desconociendo las leyes y la repercusión de esta actividad ilícita, cabe resaltar que a esta situación compleja pues acrecienta el problema del combate al tráfico ilícito de drogas, se suma a ello en las zonas fronterizas la presencia en el alto y bajo putumayo de grupos armados de nacionalidad colombiana, asimismo las organizaciones criminales brasileras en la frontera con ese país, y la presencia de organizaciones criminales ecuatorianas por el ingreso de la marihuana “creppy”, estos portan armas de guerra de largo alcance, tienen un nivel de economía, que les permite operar con embarcaciones y motores de mayor potencia que la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, están organizados y se disputan en las fronteras con Colombia y Brasil la hegemonía del control del Tráfico ilícito de drogas, por información recabada de inteligencia con el cruce de información con las Fuerzas Armadas, se tomó conocimiento sobre la presencia del grupo 48 de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y otros, quienes brindan seguridad a los cargamentos de drogas, que acopian en los diferentes laboratorios de procesamiento hacia las pistas de aterrizas clandestinas y su posterior envío y distribución a Colombia, Brasil, Bolivia.

También realizan el cobro de cupos a las embarcaciones que navegan en la línea fronteriza por los ríos las amazonas y putumayo. La conclusión señor Presidente, y debo mencionar que agradezco la creación e interés de los parlamentarios de esta Comisión frente a este enorme problema que tenemos contra el Tráfico Ilícito de Drogas, y a través de ustedes, decirles que tenemos organizaciones criminales fusionadas con tráfico de drogas de nacionalidad peruana, brasilera, colombiana y ecuatoriana.

El Coronel PNP José Gerardo Rengifo, dijo que existe en la frontera con Colombia una influencia de los residuales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que se disputan la hegemonía del Tráfico Ilícito de Drogas en la frontera con ese país. Asimismo, en el trapecio amazónico se disputan esta hegemonía las organizaciones criminales de Brasil y Colombia. En algunos casos estas organizaciones criminales se van fusionando, lo que se evidencia en las últimas intervenciones realizadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas en la región Loreto, en la que se neutralizo delincuentes traficantes de droga con gran potencia de fuego y capacidad fluvial, para enfrentar a las Fuerzas Armadas y sobrepasar la capacidad fluvial con que cuenta la DIRANDRO PNP en la jurisdicción.

Cabe mencionar que en estas intervenciones se detectó traficantes de droga colombianos, brasileros y peruanos. Es de suma importancia que las Fuerzas Armadas agrupadas en el Comando Operacional de la Amazonia (COAM), la Dirección Antidrogas (DIRANDRO PNP) y la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) cuenten en lo que queda del año y en futuro, con la asignación del pliego presupuestal 031 por parte de DEVIDA para que las Fuerzas Armadas – Policía Nacional del Perú sean asignadas con horas operativas, presupuestos para el mantenimiento de las aeronaves, helicópteros, y asignación de tres helicópteros de las Fuerzas Armadas y/o de la Policía Nacional del Perú para la región Loreto para la operatividad e inteligencia de las Fuerzas Armadas contra el Tráfico Ilícito de Drogas, incluyéndose puntos de abastecimiento de combustible intermedios para las aeronaves pues las distancias donde se encuentra la actividad del tráfico ilícito de drogas en esta vasta región afectan la autonomía de vuelo para las operaciones helitransportadas.

Mencionar que este 2022 no se destinó del programa presupuestal 031 partidas para cubrir la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la región Loreto, es decir para frenar el avance de las cuencas cocaleras y por ende la producción de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína en la región pese al evidente incremento de las zonas cocaleras, del

aumento de producción de pasta básica de cocaína, clorhidrato y de la peligrosidad de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, situación que pone en riesgo la estabilidad del orden interno en la región.

Por parte de las fuerzas armadas y policía nacional del Perú, se cuenta con inteligencia para planificar y ejecutar operaciones contra el tráfico ilícito de drogas en la región Loreto, pero no se cuenta con los medios helitransportados, y horas operativas. De cubrirse este requerimiento urgente para las fuerzas operacionales, se podría tener resultados y logros importantes en la lucha contra esta amenaza en Loreto, neutralizando las capacidades de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas, podemos ir recuperando algunas comunidades, poblados de la amenaza del tráfico ilícito de drogas y con el manejo adecuado de especialistas que creen una alternativa económica que incluya la producción, ruta y mercado, situación que ya queda en manos de otros sectores especializados del estado, en cuanto a las fuerzas operacionales en este caso representado por la DIRANDRO PNP en Loreto, continuaremos dando a conocer en los espacios como el de hoy donde se pueda tomar o generar las decisiones estratégicas para mejorar la lucha contra esta amenaza transnacional del tráfico ilícito de drogas. Que, si no se frena el avance y la repercusión de esta amenaza ira incrementándose, en tanto la DIRANDRO con sus fuerzas amigas e instituciones comprometidas seguirá cumpliendo su misión en la región Loreto siempre a disposición de las buenas intenciones para combatir este flagelo.

Posteriormente, el Presidente Elvis Vergara, dio la palabra al ccongresista Juan Carlos Morí

El parlamentario dijo que todo este problema preocupante acerca de su región de Loreto que es muy extenso territorialmente y lamentable que se cuente con muy poco presupuesto, minoría de personal policial para una vasta región y con una tendencia de crecimiento exponencial de cultivos en promedio de 6,300 hectáreas y producción de 68 toneladas ilegal de

hoja de coca en el año 2020; en la actualidad aún se desconoce las cifras exactas, pero estas cifras serían muy penosas para nuestra región.

Así mismo menciono que todo esto es muy lamentable, porque no permite el crecimiento y desarrollo de la región, alejando a cualquier intención de inversión y apoyo para la población.

El Presidente mencionó que reiteradamente el Coronel PNP de la DIVMCTID solicito mayor asignación presupuestal y además de recursos operativos , esto de una manera de contraste a la capacidad de gasto con respecto a la unidad ejecutora, que habiendo transcurrido seis (06) meses gastó solamente 27% de su presupuesto. Entonces pregunto ¿Tiene usted conocimiento con respecto a este problema de su gasto presupuestal según la información que usted presentó? ¿A qué se debe esto?

El señor Coronel PNP José Gerardo mencionó que con respecto al presupuesto existen muchas trabas de ejecución para poder intervenir los espacios de producción ilegal de hoja de coca, debido que su presupuesto no está incluido para la erradicación; dicho presupuesto solamente está disponible para la parte administrativa de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas DIVMCTID – Iquitos, que corresponde al salario del personal policial, mantenimiento de infraestructura, adquisición de materiales de oficinas, entre otros. Por este motivo, pido a usted presidente de la Comisión y señores congresista presentes en esta sesión, la habilitación del programa presupuestal 031 que son partidas para cubrir la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la región Loreto y así tener mayor eficiencia presupuestal y capacidad de respuesta inmediata ante posibles conflicto en la zona.

La señora Congresista Jeny Luz López Morales, dijo que la PNP a través de la DIRANDRO, debería tener más campo de acción frente a esta problemática que afecta a los peruanos en todos los sentidos, nuestros

hermanos de comunidades nativas son vulnerables y ellos tienen un escaso apoyo por parte del estado.

Por su parte, el Presidente Elvis Vergara invitó formalmente al sr. Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui acompañar y participar en las diferentes sesiones descentralizadas a realizarse en la región.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente le dio la bienvenida al señor Ing. Juan Roberto Falcón Cometivos, en calidad de Gerente Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre – GERFOR.

El Presidente pidió al Secretario Técnico, dar lectura a los temas planteados para la presente sesión conforme indica el Oficio de invitación remitido por la Comisión.

El señor Ing. Juan Roberto Falcón Cometivos, Gerente Regional del GERFOR dijo que el departamento de Loreto es una de las zonas del Perú, reconocida por su vasta biodiversidad, con una variedad de ecosistemas que generan espacios de alto valor productivo, por lo cual se expone a la explotación de cultivos tanto permitidos como cultivos ilícitos.

De esta manera el patrimonio forestal se ha visto enormemente afectado por los cultivos ilícitos de coca, desarrollados en zonas de libre disponibilidad, áreas de manejo forestal, entre ellas concesiones y/o permisos forestales, entre otros.

De acuerdo al reporte de DEVIDA correspondiente al año 2017 las zonas afectadas por cultivos ilícitos presentan una superficie de 3374 ha, ubicadas principalmente en 05 provincias del departamento de Loreto: Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena, Ucayali y Putumayo. Siendo la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, la provincia con mayor superficie afectada, la misma que asciende a 1,824 hectáreas.

Las zonas más afectadas de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla son los siguientes distritos:

<b><i>DISTRITOS AFECTADOS</i></b>	<b><i>SUPERFICIE (Ha)</i></b>
-----------------------------------	-------------------------------

---

<i>Pebas</i>	372
<i>San Pablo</i>	524
<i>Ramón Castilla</i>	772
<i>Yavarí</i>	156
<i>TOTAL</i>	1824

Esta información obtenida es según fuente de monitoreo de coca de DEVIDA del año 2017.

En la actualidad, de acuerdo a los datos reportados por los Puestos de Control Forestal se puede observar un incremento de la superficie en los últimos años (2018-2022), pues en el caso de Sarayacu señala una superficie de 38 ha aproximadamente, superando claramente las 13 ha, reportadas por DEVIDA, asimismo existe un incremento en la Provincia de Maynas, principalmente en la cuenca del Río Napo, Mazán y Amazonas, y en la zona de Mariscal Ramón Castilla.

Desde la GERFOR, no hemos tomado conocimiento del llamado narcobenefactorado, así mismo, no se ha conocido recientemente al respecto de zonas de erradicación de producción de coca.

No se han socializado las actividades de DEVIDA, sobre trabajos focalizados en provincias específicas, tampoco se ha generado ninguna articulación. Se desconoce las acciones del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH)

El GERFOR ha realizado un consolidado de las denuncias recepcionadas, de las cuales se determina la presencia de cultivos ilícitos en las siguientes ubicaciones : Atacuari, Shishita, Cochiquinas, Yavarí y Mayoruna, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla; el Alto Putumayo, a la altura de las Comunidades “Tres Fronteras”, “Puerto Arturo”, “Mashunta”, “Bellavista” y “Puerto Lupita”, así como en el Bajo Putumayo, por las Comunidades de “Tres Esquinas”, “Huapapa” y “Puerto Franco”; Orellana (Distrito de Vargas Guerra), Tierra Blanca (distrito de Sarayacu), Cushabatay (distrito de Pampa Hermosa) y Río Pisqui (distrito de

Contamana), en la Provincia de Ucayali. En la Provincia de Requena, se han visto afectadas en las zonas de Río Tapiche, Río Blanco cerca a Colonia Angamos en el distrito de Yaquerana y Comunidad Curinga en el distrito de Soplín.

Posteriormente, el Presidente dio la palabra a los congresistas que tuvieran alguna pregunta para el Ingeniero Juan Roberto Falcón Cometivos, Gerente Regional del GERFOR.

El Congresista Juan Carlos Morí pidió al señor presidente el uso de la palabra y dijo que las instituciones del Estado deben trabajar coordinadamente a con el fin de mejorar los resultados y la GERFOR debería tener convenios estratégicos y actividades focalizadas con la Comisión ejecutiva de DEVIDA, y que todas las denuncias que GERFOR sobre la presencia de cultivos ilícitos, se debe tener en consideración y es muy preocupante que la región de Loreto que es muy extensa territorialmente, no exista el manejo adecuado u acciones de respuestas inmediatas por parte de varias entidades que son responsables de reducir y luchar contra las drogas. Así mismo, pregunto ¿Qué zonas de la región de Loreto hay cultivos ilícitos de drogas?

El señor Juan Roberto Falcón Cometivos dijo que en la actualidad hay varias Provincias de la Región, que se encuentran afectadas por el cultivo ilícito de drogas y no existe una respuesta rápida. Nuestros puestos de control muchas veces se ven amenazados debido a la inseguridad de los exteriores. Las zonas más afectadas en la actualidad con mayor presencia son las provincias de Mariscal Ramón Castilla y Putumayo; es notable la presencia de actividades de producción ilegal de hoja de coca y escasa presencia del Estado.

El Presidente pregunto ¿Tiene el GERFOR algún frente al incremento de la producción y cultivos ilegal de la hoja de coca?

El señor Juan Roberto Falcón dijo que existe un mayor crecimiento en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla y como estrategia tienen la instalación de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de

Fauna Silvestre de Loreto – MRCVFFS, que fue creada con Resolución Gerencial Regional N° 111-2019-GRL-GGR-GRDFFS el 05 setiembre del 2019, enmarcado en el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.

Además se analiza que la MRCVFFS, tras la aprobación de su protocolo de actuación, sirva como espacio para tratar las medidas a adoptar contra los cultivos ilícitos presentados en áreas de manejo forestal.

El Presidente agradeció su presencia e invitó formalmente al sr. Ing. Juan Roberto Falcón Cometivos, Gerente Regional del GERFOR acompañar y participar en las diferentes sesiones descentralizadas a realizarse en la región.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente solicitó que ingrese a la sala de sesiones el señor Segundo Centurión Pérez, en calidad de Presidente de la Federación Agraria de Alto Amazonas – FEDEAGRAAA.

El Presidente pide al Secretario Técnico, de lectura a los temas planteados para la presente sesión conforme indica el Oficio de invitación remitido por la Comisión.

El señor Segundo Centurión Pérez dijo estar agradecido de estar presente en esta Comisión y poder informar la realidad social que cada uno percibe y como presidente de los representantes agrarios de la provincia de Alto Amazonas, mencionó que la Población Económicamente Activa (PEA) del sector es muy reducida, debido a que existe mucha informalidad y pocas oportunidades de desarrollo, por ese motivo, los agricultores tiene que someterse a un estilo de vida muy penoso para cualquier persona.

La mayoría de los agricultores es de condición de pobreza extrema y solamente trabajan para poder alimentarse junto a sus familias.

Mencionó que el agricultor tiene muchos problemas y dificultades para producir sus productos como el plátano, papaya, yuca, arroz, maíz, entre

otros. Los abonos sintéticos en la actualidad se encuentran muy sobrevalorados, este problema dificulta la producción del agricultor, debido que tiene que ver un tipo de abono alternativo para poder seguir produciendo, así mismo, recalcó que es escaso y reducido el apoyo por parte de las municipalidades y gobierno regional en la construcción y mantenimientos de trochas carrozables; los agricultores no pueden sacar sus productos para venderse en los diferentes mercados, por cual, estos productos suelen fermentarse y no llegar a ser consumidos por las familias.

El Presidente dio la palabra a los congresistas que tuvieran alguna pregunta para el invitado sr. Segundo Centurión Pérez, Presidente del FEDEAGRAAA.

Al no haber pregunta por parte de los señores Congresistas, el Presidente pregunto ¿Tiene usted conocimiento si existe la presencia de cultivos de hoja de coca y que programas alternativos se están aplicando? ¿Tiene usted en conocimiento de cuantas hectáreas fueron afectados por cultivos ilícitos de hoja de coca?

El señor Segundo Centurión informó que la provincia está afectada por cultivos de hojas de coca, pero que ellos desconocen en que zonas existe mayor influencia de producción ilegal de hoja de coca, agregó que el agricultor formal suele convertirse informal porque no existe mucho apoyo por parte del Estado y su prioridad es la alimentación de su familia, debido a esta dificultad diversos agricultores cambian sus actividades legales a ilegales, esto en ocasiones favorecen a los narcotraficantes.

Así mismo, dijo desconocer la cifra exacta sobre las hectáreas afectadas por esta actividad ilegal, pero mencionó que esto afecta a los agricultores formales, porque muchas veces son confundidos por la policía y la población.

El Presidente agradeció su presencia e invito formalmente al sr. Segundo Centurión Pérez, Presidente de la Federación Agraria del Alto Amazonas

a acompañar y participar en las diferentes sesiones descentralizadas a realizarse en la región.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dio la bienvenida a la sala de sesiones al señor Enoc Saavedra Paredes, en calidad de Presidente del Frente de Defensa y Desarrollo del Alto Amazonas - FREDESAA.

El Presidente pide al Secretario Técnico, de lectura a los temas planteados para la presente sesión conforme indica el Oficio de invitación remitido por la Comisión, el mismo que fue, enviado a sus correos institucionales.

El señor Enoc Saavedra exigió a la Comisión Ejecutiva de DEVIDA a tener mayor presencia en la zona y habilitar los programas que apoyan a los agricultores para que fomenten el uso de programas alternativos

Dijo desconocer acerca de las rutas que utilizan los narcotraficantes, y precisó que no tiene a disponibilidad la información exacta; pero sí afirmó que existe la presencia de actividades ilegales por personas que se dedican a las actividades del narcotráfico, porque es notable la cantidad de galones de combustible que se adquiere y estos van con dirección desconocida hacia el interior de los bosques y avistamiento de avionetas donde no hay presencia de la población y entidades del estado.

Dio a conocer que los ciudadanos que se movilizan en diferentes embarcaciones fluviales con dirección para sus comunidades nativas y hogares, estas resultan interceptadas, verificadas e interrogadas por personas armadas que no pertenecen a ninguna entidad de protección del estado.

Seguidamente el Presidente agradeció la presencia del señor Enoc Saavedra Paredes, y lo invitó a participar en las diferentes sesiones descentralizadas a realizarse en la región.

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dio la bienvenida a la sala de sesiones al señor Isaías Chumbe Paima, Responsable de las

Rondas Urbanas en la Lucha contra la delincuencia y el Consumo de Drogas.

El presidente pide a los señores parlamentarios autorizar la participación del señor Isaías Chumbe Paima como responsable de las Rondas Urbanas en la Lucha contra la delincuencia y el Consumo de Drogas y al no haber oposición, el presidente le cedió el uso de la palabra.

El señor Isaías Chumbe mencionó que su persona y su organización luchan constantemente contra la producción de hoja de coca en el lugar, erradican cualquier forma y sembrío ilegal de hoja de coca porque esto afecta a la población.

Agrego que no tiene la logística de intervención que desean obtener, solamente son un grupo de personas que tienen como propósito erradicar cualquier consumo masivo ilícito de drogas, afirmo que ellos no ganan un salario u bonificación por estas actividades de intervención y muchas veces se exponen con sus propias vidas y se encuentran atemorizados por las represalias que puede haber directamente para sus familia. Quisieran que se fortalezca las acciones y responsabilidades de las rondas campesinas y/o urbanas.

El Presidente agradeció su presencia y agradeció su participación.

Seguidamente el Presidente saludo y dio la bienvenida a la sala de sesiones al señor Ing. Luis Alberto Mozombite Gonzales, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jeberos.

El Presidente pide al Secretario Técnico, de lectura a los temas planteados para la presente sesión conforme indica el Oficio de invitación remitido por la Comisión.

El señor Luis Alberto Mozombite informó que en el distrito de Jeberos si hay cultivos de hoja de coca; en ocasiones hay vuelos de avionetas y presencia de deslizadores con personas camufladas en los interiores de

las embarcaciones y que la municipalidad frente a estos problemas no cuenta con presupuesto para un plan de acción.

Mencionó que los narcotraficantes utilizan los ríos del Marañón y del Huallaga, siendo estas vías fluviales sus rutas o medios de transportes ilegal de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína.

La población se siente amenazada porque se encuentran limitadas y en algunos casos restringidos en realizar sus actividades rutinarias como la pesca, traslado de materiales y productos para los alimentos de sus comunidades nativas.

El Presidente invito formalmente al señor Ing. Luis Alberto Mozombite Gonzales acompañar y participar en las diferentes sesiones descentralizadas a realizarse en la Región.

El presidente finalmente solicitó la autorización a los señores congresistas para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos en la agenda y siendo las 14 horas y 02 minutos de la tarde, el presidente suspendió la sesión, e indicó que se reanudará el día Lunes 20 del presente en la ciudad de Iquitos, a las 10:00 de la mañana.

**Elvis Hernán Vergara Mendoza**  
**Presidente**

**José Enrique Jeri Oré**  
**Secretario**